



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01058492 -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de designación como Profesora Consulta de la Mgter. Mariana Patricia Acevedo (DNI 13.929.209) cursada por docentes de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 3 de la Ordenanza HCS N° 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC):

Procedimiento: Las designaciones de Profesores/as Eméritos/as o Consultos/as se realizarán mediante el siguiente procedimiento:

- a) La iniciativa será presentada por el/la Decano/a o un/una Consejero/a de la Facultad respectiva, ante el H. Consejo Directivo;
- b) Para valorar los méritos del/de la candidato/a, el H. Consejo Directivo, designará, para cada caso, una Comisión honoraria de tres miembros, que deberán ser Profesores/as Eméritos/as o Consultos/as o Profesores/as Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país, de los cuales al menos uno/una deberá ser especialista en la materia del/de la candidata/a propuesto/a;
- c) La comisión honoraria analizará y evaluará el curriculum vitae del/de la candidato/a, sus antecedentes y méritos, elevando un dictamen, debidamente fundado, que contemple todos los requisitos para la designación de Profesores/as Eméritos/as o Consultos/as, previstos en el Estatuto de la Universidad y en esta Ordenanza, para cada caso, aconsejando en consecuencia al H. Consejo Directivo;
- d) Cumplidos los pasos anteriores, el H. Consejo Directivo podrá proponer al H. Consejo Superior la designación del/de la candidato/a como Profesor/a Emérito/a o Consulto/a, en el primero de los casos, con el voto de los dos tercios de sus miembros y, en el segundo, por mayoría absoluta de votos de los miembros del H. Consejo Directivo

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión Honoraria que evaluará los méritos de la Mgter. Mariana Patricia Acevedo

(DNI 13.929.209) para ser designada como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2° Designar siguientes Profesores/as como miembros de la Comisión Honoraria: Dra. Cristina González - Profesora Emérita de la FCS, Dr. Andrés Urrutia - Prof. Titular de la Facultad de Psicología y Dr. Javier Cristiano Profesor Titular de la FCS.

ARTÍCULO 3° Encomendar a la Comisión Honoraria la tarea de análisis y valoración de los antecedentes y méritos de la propuesta, elevando un dictamen debidamente fundado, que contemple los requisitos necesarios para solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de la Mgter. Mariana Patricia Acevedo (DNI 13.929.209) como Profesor Consulta.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.